

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar
384/13

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 25 de Junio de 2013

Expte. N° 14.198/13

VISTO:

Las presentes actuaciones que tratan sobre la convocatoria interina para cubrir un (1) cargo de **Profesor Adjunto** con dedicación **Simple** para la asignatura **Conservación de Alimentos** del Plan de Estudios 2000 de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de los Alimentos de esta Facultad que se dicta en la sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 364/13, se estableció el calendario de sustanciación de la presente convocatoria, fijando para el 29 de Julio del presente año la respectiva prueba de oposición;

Que entre los miembros de la Comisión Asesora se encuentra la Dra. Verónica Rajal, segundo miembro titular;

Que durante la semana del 29 de Julio al 02 de Agosto próximos, la Dra. Verónica Rajal, usufructuará días pendientes de su licencia anual reglamentaria;

Que en virtud de la urgencia con que debe tramitarse este llamado, se determina su reemplazo por el primer miembro suplente de la Comisión Asesora interviniente, Dr. Carlos Mario Cuevas;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

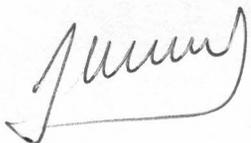
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Reemplazar a la Dra. Verónica Beatriz RAJAL, segundo miembro titular de la Comisión Asesora que intervendrá en la convocatoria a inscripción de interesados para cubrir 1 (un) cargo **interino** de **Profesor Adjunto** con **dedicación Simple** en la asignatura **CONSERVACION DE ALIMENTOS** del Plan de Estudio 2000 de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos de esta Facultad que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, por el primer miembro suplente, Dr. Carlos Mario CUEVAS, de acuerdo a lo indicado en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, Comisión Asesora y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

SIA


Dra. MARTA CECILIA POCOM
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa